

Trump impondrá aranceles de 25 % a países que compren petróleo venezolano

El presidente de EE.UU., Donald Trump, anunció este lunes que su país impondrá un arancel de 25 % a las naciones que compren petróleo o gas venezolano, a partir del próximo 2 de abril.

«Cualquier país que compre petróleo y/o gas de Venezuela se verá obligado a **pagar un arancel del 25 %** a los Estados Unidos en cualquier comercio que realicen con nuestro país», [refiere](#) una publicación en la red social propiedad del mandatario.

Trump alegó que la medida se impone en razón de la «hostilidad» de Venezuela para con EE.UU., un argumento que ya usó su administración para imponer medidas coercitivas unilaterales contra Caracas en su primer período de Gobierno.

«Venezuela ha enviado intencional y engañosamente a los Estados Unidos, de manera encubierta, **a decenas de miles de criminales de alto nivel y otros**, muchos de los cuales son asesinos y personas de naturaleza muy violenta», puntualiza el texto.

El presidente estadounidense incluso asegura que algunos de los ciudadanos venezolanos pertenecerían a la extinta organización criminal Tren de Aragua, recientemente calificada por Washington como «terrorista».

«Secuestro cruel»

La víspera, el presidente venezolano, Nicolás Maduro, denunció a los gobiernos de EE.UU. y El Salvador por el «secuestro cruel» de sus connacionales, ya que muchos migrantes fueron deportados de manera ilegal al país centroamericano para ser recluidos en una cárcel de máxima seguridad, sin respeto a sus derechos.

«Las acciones de los gobiernos de EE.UU. y El Salvador contra nuestros jóvenes trabajadores constituyen un acto de crueldad e injusticia, un secuestro cruel e indignante. Desde Venezuela, exigimos al gobierno de los EE.UU. **que cese la persecución y violación de los derechos** de los migrantes venezolanos», pidió Maduro en un [mensaje](#) publicado en sus redes sociales.

La deportación se enmarca en una decisión sin precedentes del presidente estadounidense, Donald Trump, quien invocó la vetusta Ley de Enemigos Extranjeros de 1798. Esta norma, con más de 200

años de antigüedad, permite **expulsar sin juicio previo a ciudadanos extranjeros** considerados una amenaza durante tiempos de guerra.

De este modo, el pasado 16 pasado de marzo, 238 venezolanos [fueron deportados](#) ilegalmente desde EE.UU. a la cárcel de máxima seguridad de El Salvador (Cecot), señalados como presuntos integrantes del Tren de Aragua, banda considerada extinta y desmantelada en Venezuela.

Con información de RT